



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ayuda Economica Capacitación No Docente- Marianela Quiroga Martínez

VISTO:

El expediente EX-2024-00577506- -UNC-ME#FL presentado por la agente Marianela Quiroga Martínez (Legajo Universitario 52583) para la realización de Maestría de Comunicación Institucional Digital.

Y CONSIDERANDO:

Que es de necesidad que la agente realice la capacitación ya que se desempeña en el Área de Comunicación Institucional de esta Facultad y que los conocimientos y formación adquiridos serán de utilidad para mejorar las estrategias y procesos de comunicación de dicha área;

Que la mencionada Ayuda Económica consiste en un plan de pago de inscripción y veinte cuotas que se abonarán luego de la presentación de las facturas correspondientes;

Que dichas erogaciones serán afrontadas con Recursos Propios sin afectar el presupuesto universitario;

El informe del Área Económica Financiera de esta Casa y el informe de Secretaría Administrativa,

Y el Programa de Ayuda Económica para el Personal No Docente de esta Casa (RHCD N° 129/07 aprobada por Resolución HCS 173/08),

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de las cuotas decimoprimer y decimosegunda abonadas

para la realización de Maestría de Comunicación Institucional Digital, por un importe total de pesos ochenta y un mil (\$81.000) a la agente Marianela Quiroga Martínez (Legajo Universitario 52583), para cubrir los gastos originados en su capacitación.

Art. 2°- Comunicar y dar forma.